

Miércoles, 22 de diciembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

**ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos con finalidad lucrativa.**

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión extraordinaria celebrada el día quince de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional:

- Aprobación de la Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos con finalidad lucrativa.

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Madrigal de la Vera , 16 de diciembre de 2021

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

